

Fecha del Boletín: 10-08-1993      N° Boletín: 152 / 1993

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de julio de 1993, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen normas para la gestión y tramitación de las ayudas destinadas a fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 142 de 27 de julio de 1993.

Advertidos errores en la Orden de 22 de julio de 1993 de referencia, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 142 de fecha 27 de julio de 1993, a continuación se exponen las correcciones oportunas:

- En la pág. 3728, art. 2.º, párrafo 5, línea cuarta. Donde dice: «... inspacción»; debe decir: «... inspección.».

- En la pág. 3730, art. 16, párrafo 3, línea duodécima. Donde dice: «... FEOGA Garantía..... 1.440,0 millones ptas.»; debe decir: «... FEOGA Garantía..... 1.491,0 millones ptas.».

Valladolid, 5 de agosto de 1993.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

Fdo.: FRANCISCO JAMBRINA SASTRE